

InfoComercial

Informe de Coyuntura de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba



AUTORIDADES

PRESIDENTE

FAUSTO BRANDOLIN - CCI - Jesús María

VICE-PRESIDENTE 1°

MAXIMILIANO DAURÍA - CC - Bell Ville

VICE-PRESIDENTE 2°

HÉCTOR MANSILLA - CC - Las Varillas

VICE-PRESIDENTA 3°

MARCELA SILEONI - CC - Oncativo

SECRETARIA

MICAELA GOYTEA - CC - Freyre

TESORERO

JAVIER DAMIANO - CECIS - Río Cuarto

VOCALES TITULARES

GERARDO GARCÍA - CC - Cruz del Eje

ALEJANDRA LELOUTRE - CC - Mina Clavero

JOSÉ SALA - CC - Villa General Belgrano

VOCALES SUPLENTE

JUAN CARLOS JACOBO - AERCA - Villa María

MATÍAS BERTOLA - CC - Miramar

CLAUDIANA GABAGLIO - CECISA - Río Tercero

PRESENTACIÓN

El Informe de Indicadores de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba, se presenta en forma mensual y contiene la descripción y análisis de las principales variables del sector, para su difusión entre los actores institucionales y sociales vinculados a esta esfera.

Dirección Técnica: Dr. Efraín Molina

Coordinación operativa: Yanina Rodríguez



La Clave del mes

El piso de las operaciones a partir de los cuales se aplican los regímenes de retención en tributos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se elevan, de acuerdo con lo establecido por la Administración Federal de Ingresos públicos (AFIP).

En el caso del IVA y del Impuesto a las Ganancias, el régimen de retención aplica a comerciantes, locadores o prestadores de servicios adheridos a sistemas de pago con tarjetas, con excepción de las micro empresas y quienes utilicen servicios electrónicos de pagos por cuenta y orden de terceros.

AFIP fijó que desde el 1 de julio no se deberá realizar retenciones del IVA y de Ganancias cuando el importe a retener sea igual o inferior a \$2.000, en lugar de los \$900 previos.

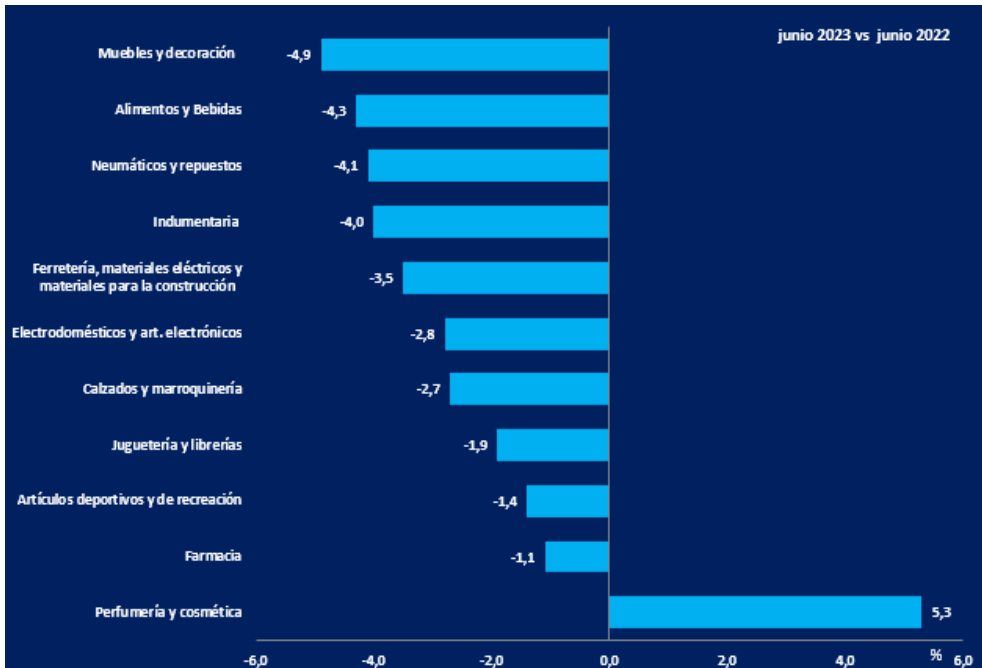
Por otro lado, en el caso del régimen de percepción del IVA para operaciones de venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones que se cancelen mediante la entrega de granos no destinados a la siembra, deberán aplicar la misma cuando supere los \$3.800, en lugar de los \$2.000 previos.

Editorial

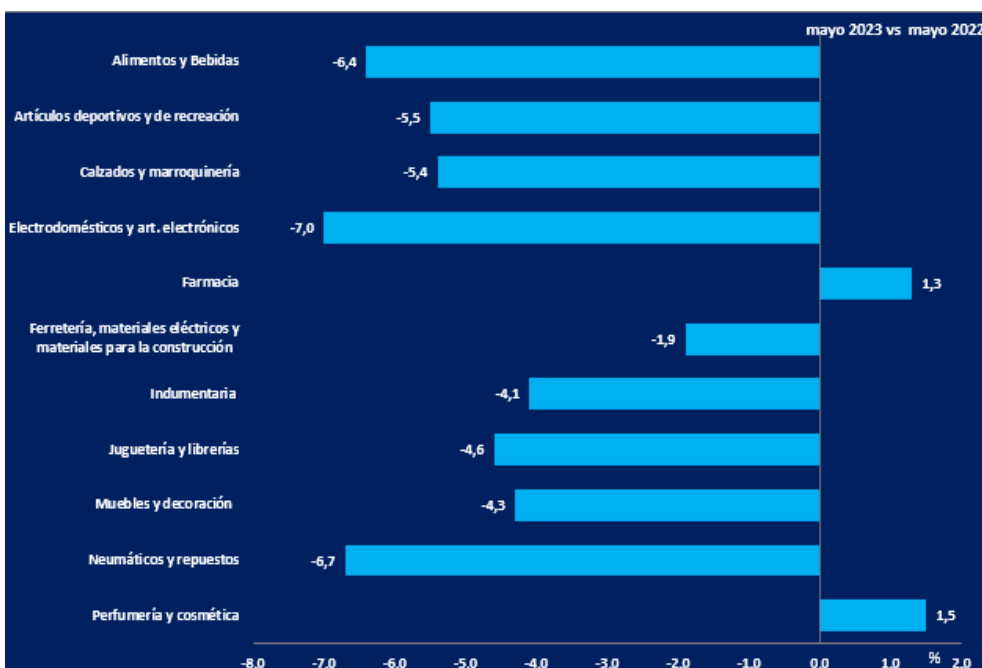
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de junio con una caída del 3,2% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos.

Con este dato, ya son 13 los meses de bajas interanuales consecutivas. Vale recordar que en junio de 2022, respecto a igual mes de 2021, las ventas también habían disminuido, en ese caso un 0,7%.

“Ni siquiera el pequeño empuje que tuvimos de la mano de las tarjetas de crédito para el Día del Padre nos salvó de una nueva baja”, recordó Fausto Brandolin, presidente de Fedecom. Y agregó: “pasada la fecha de esa celebración, las ventas se frenaron, por lo que al considerar la totalidad de los rubros y todos los días que conforman el mes, en la comparación interanual, observamos que se sostiene la tendencia con una baja de 3,2% medido en unidades”.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

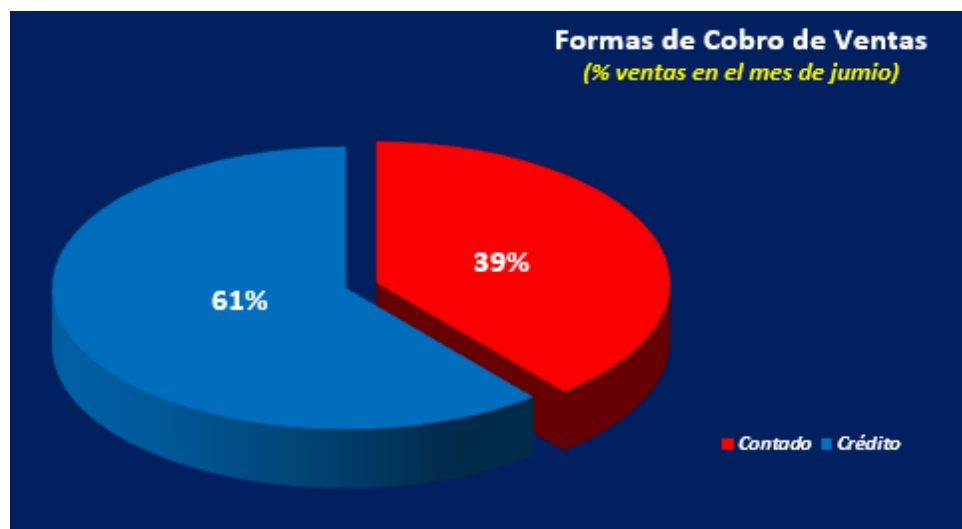
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de junio con una caída del 3,2% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos. En junio de 2022, respecto a junio de 2021, las ventas habían disminuido 0,7%.

Los 11 rubros relevados por la entidad, en la comparación interanual respecto a las cantidades vendidas, exhibieron los siguientes valores:

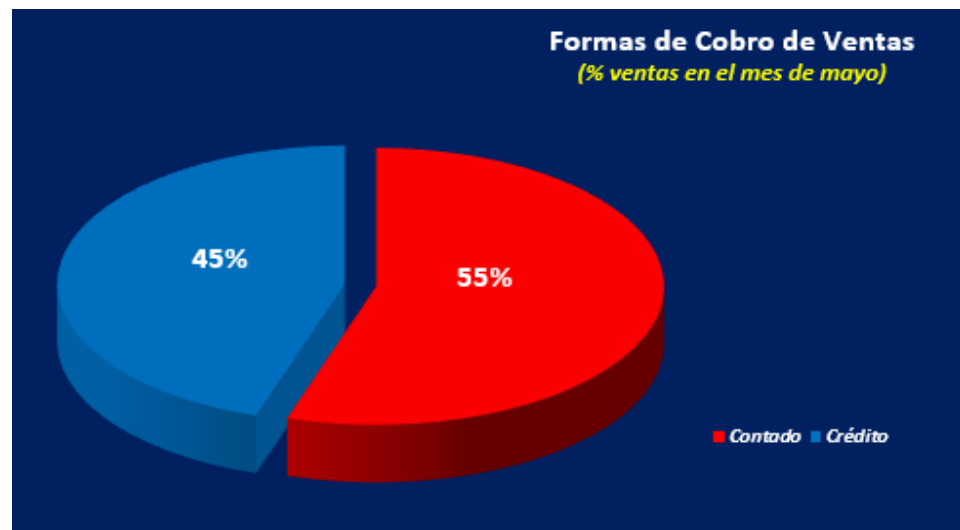
Comportamiento por rubros

Alimentos y bebidas (-4,3%); Artículos deportivos y de recreación (-1,4%); Calzados y marroquinería (-2,7%); Electrodomésticos y artículos electrónicos (-2,8%); Farmacia (-1,1%); Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción (-3,5%); Indumentaria (-4,0%); Juguetería y librerías (-1,9%); Muebles y decoración (-4,9%); Neumáticos y repuestos (-4,1%); Perfumería y cosmética 5,3%.

Formas de Cobro de Ventas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

Al analizar la forma en que se cobraron las ventas por parte de los comerciantes durante los meses de mayo y junio, se observa que el componente **crédito**, se colocó en primer término con un porcentaje que aumentó del 45% al 61%.

Mientras que las operaciones a **contado**, disminuyeron del 55 al 39% del total.

Aspectos Técnicos

Universo: comercios adheridos a Cámaras y Centros Comerciales de FEDECOM, ubicados en las principales localidades de capital e interior provincial.

Muestra: 380 casos.

Unidad de respuesta: propietarios, encargados o gerentes de cada comercio.

Método de relevamiento: encuesta de opinión electrónica.

Período de Relevamiento: 25 al 30 de cada mes.